

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Informe de los auditores independientes,
Estados financieros y notas
por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024



CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

**Informe de los auditores independientes,
Estados financieros y notas
por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024**

Contenido:

- Informe de los auditores independientes
- Estado de actividades
- Estado de situación financiera
- Estado de cambios en la situación financiera
- Estado de variación en la hacienda pública
- Estado analítico del activo
- Estado analítico de la deuda y otros pasivos
- Estado de flujo de efectivo
- Estado del Patrimonio Público
- Informe sobre pasivos contingentes
- Notas a los estados financieros



Borja Rendón Consultores, S.C.
Audidores Certificados

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaría de la Función Pública

A la H. Comisión Interna de la Administración del Consejo Nacional
para Prevenir la Discriminación

OPINIÓN

Hemos auditado los estados financieros de la Entidad Gubernamental **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación** (“CONAPRED” y/o “Entidad”), que comprenden el estado de situación financiera, el estado analítico del activo y el estado analítico de la deuda y otros pasivos por el periodo del 1 de enero al 30 de junio de 2024, y el estado de resultados (o de actividades), el estado de variaciones en el patrimonio, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en la situación financiera, correspondientes al periodo de seis meses terminado a esa fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en las Notas de Gestión Administrativa en el apartado de “Bases de Presentación y Preparación de los Estados Financieros” a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás disposiciones en materia contable aplicables al **CONAPRED**.

FUNDAMENTO DE LA OPINIÓN

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes del **CONAPRED** de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

PÁRRAFO DE ÉNFASIS BASE DE PREPARACIÓN CONTABLE Y UTILIZACIÓN DE ESTE INFORME

Llamamos la atención sobre las Notas de Gestión Administrativa en el apartado "Bases de Preparación de los Estados Financieros" a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el **CONAPRED** así como para dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo quinto del Acuerdo por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas, individuales e institucionales, de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2023, que establece: "Las entidades paraestatales deben elaborar sus estados financieros por el periodo de seis meses, comprendido del 1 de enero al 30 de junio del sexto año de gobierno para que, conforme a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, sean dictaminados y sometidos a consideración de su órgano de gobierno junto con el informe de las y los comisarios públicos designados por la Secretaría de la Función Pública y sean aprobados a más tardar durante el mes de agosto de ese año"; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Los estados financieros antes mencionados están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y conforme al citado acuerdo, no se presentan de forma comparativa con los correspondientes estados a la misma fecha y por el mismo periodo de 2023.

Este informe está dirigido únicamente a la Secretaría de la Función Pública y al Órgano de Gobierno del **CONAPRED**, por lo que no debe ser distribuido a, ni utilizado por partes distintas, a aquellas a las que está dirigido. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

RESPONSABILIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN Y DE LOS ENCARGADOS DEL GOBIERNO DE LA ENTIDAD SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en las Notas de Gestión Administrativa en el apartado "Bases de Presentación y Preparación de los Estados Financieros" a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad del **CONAPRED** para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar a la **Entidad** o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno del **CONAPRED** son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la **Entidad**.

RESPONSABILIDADES DEL AUDITOR SOBRE LA AUDITORÍA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del **CONAPRED**.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración del **CONAPRED**.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida de conformidad con la Norma Internacional de Auditoría 570 "Empresa en Funcionamiento", concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad del **CONAPRED** para continuar como entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la **Entidad** deje de ser una entidad en funcionamiento.

(4)

Nos comunicamos con los responsables del gobierno del **Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación** en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Borja Rendón Consultores, S.C.



Constantino Borja García
Mtro., C.P.C. y P.C.C.A.
Socio Director

Avenida Popocatepetl Eje 8 Sur 184-204
Colonia Portales C.P. 03300, Benito Juárez
Ciudad de México a 6 de agosto de 2024

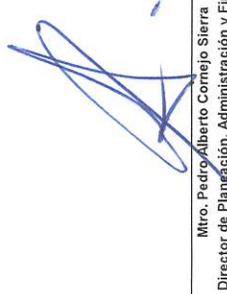
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1o. DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024
(PESOS)

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Ente Público:

CONCEPTO	JUNIO 2024	JUNIO 2024
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS -Nota II.2.1		
Ingresos de la Gestión	0	70,662,621
Impuestos	0	49,806,829
Cuentas y aportaciones de Seguridad Social	0	1,029,687
Contribuciones de Mejoras	0	19,826,105
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	70,662,621	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	70,662,621	0
Otros Ingresos y Beneficios	0	0
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por variación en Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por pérdidas o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varias	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	70,662,621	70,662,621
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS -Nota II.2.2		
Gastos de Funcionamiento	0	0
Servicios Personales	0	0
Materiales y Suministros	0	0
Servicios Generales	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	0	0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0	0
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	0	0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0	0
Otros Gastos	0	0
Inversión Pública	0	0
Inversión pública No Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	0	70,662,621
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.



Mtro. Pedro Alberto Cornejo Sierra
Director de Planeación, Administración y Finanzas



Lic. Ernesto Almazán Martínez
Subdirector de Finanzas

Estado de Situación Financiera
AL 30 DE JUNIO DE 2024
(Pesos)

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Ente Público:

CONCEPTO		JUNIO 2024	JUNIO 2024	CONCEPTO	JUNIO 2024
ACTIVO				PASIVO	
Activo Circulante				Activo Circulante	
Efectivo y Equivalentes	1,390,268			Cuentas por Pagar a Corto Plazo	15,761
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	1,634,988			Documentos por Pagar a Corto Plazo	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0
Inventarios	0			Títulos y Valores a Corto Plazo	0
Almacenes	0			Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	2,603,161
Otros Activos Circulantes	0			Provisiones a Corto Plazo	187,500
Total de Activos Circulantes	3,025,266			Total de Pasivos Circulantes	2,806,422
Activo No Circulante				Activo No Circulante	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0			Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0			Documentos por Pagar a Largo Plazo	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0			Deuda Pública a Largo Plazo	0
Bienes Muebles	3,692,818			Pasivos Diferidos a Largo Plazo	3,951,431
Activos Intangibles	464,381			Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-4,156,916			Provisiones a Largo Plazo	0
Activos Diferidos	0			Total de Pasivos No Circulantes	3,951,431
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0				
Otros Activos no Circulantes	0				
Total de Activos No Circulantes	283			Total del Pasivo	6,757,853
Total del Activo	3,025,549			HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	
				Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	
				Aportaciones	13,238,403
				Donaciones de Capital	0
				Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0
				Hacienda Pública/Patrimonio Generado	-16,970,707
				Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0
				Resultados de Ejercicios Anteriores	-17,522,525
				Resvalúos	551,818
				Reservas	0
				Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0
				Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0
				Resultado por Posición Monetaria	0
				Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0
				Total Hacienda Pública/ Patrimonio	-3,732,304
				Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	3,025,549

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Mtro. Pedro Alberto Cornejo Sierra
Director de Planeación, Administración y Finanzas

Lic. Ernesto Almazán Martínez
Subdirector de Finanzas

Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de enero al 30 de junio de 2024

(Pesos)

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Ente Público:

Concepto	Origen	Aplicación	Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	3,160,347	389,454	PASIVO	380,197	3,151,090
Activo Circulante	3,160,347	389,454	Pasivo Circulante	380,197	3,151,090
Efectivo y Equivalentes	3,160,347	0	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	54,843
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	0	389,454	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Inventarios	0	0	Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Almacenes	0	0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	Provisiones a Corto Plazo	380,197	0
Activo No Circulante	0	0	Otros Pasivos a Corto Plazo	0	3,096,247
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	Pasivo No Circulante	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Bienes Muebles	0	0	Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Activos Intangibles	0	0	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	0	0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Activos Diferidos	0	0	Provisiones a Largo Plazo	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	482,044	482,044
Otros Activos no Circulantes	0	0	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
			Aportaciones	0	0
			Donaciones de Capital	0	0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	482,044	482,044
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	0	0
			Resultados de Ejercicios Anteriores	482,044	482,044
			Revalúos	0	0
			Reservas	0	0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
			Resultado por Posición Monetaria	0	0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor

Mtro. Pedro Alberto Cornejo Sierra
Director de Planeación, Administración y Finanzas

Lic. Ernesto Almazán Martínez
Subdirector de Finanzas

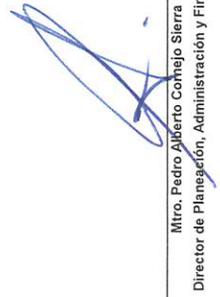
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de enero al 30 de junio de 2024
(pesos)

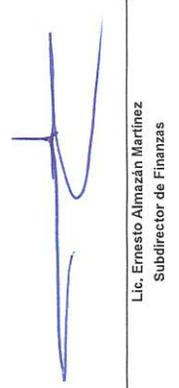
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Ente Público:

Concepto	Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de 2023	13,238,403	0	0	0	13,238,403
Aportaciones	13,238,403	0	0	0	13,238,403
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de 2023	0	-16,485,663	-482,044	0	-16,970,707
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	-17,040,481	-482,044	0	-17,522,525
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Revalúos	0	551,818	0	0	551,818
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2023	0	0	0	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública/ Patrimonio Neto Final de 2023	13,238,403	-16,485,663	-482,044	0	-3,732,304
Cambios en la Hacienda Pública/ Patrimonio Contribuido Neto de junio 2024	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0
Donaciones de Capital	0	0	0	0	0
Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio	0	0	0	0	0
Variaciones de la Hacienda Pública/ Patrimonio Generado Neto de junio 2024	0	0	0	0	0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	0	0	0	0	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Revalúos	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	0	0	0	0
Cambios en el exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/ Patrimonio Neto de 2024	0	0	0	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0	0	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	0	0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de junio 2024	13,238,403	-16,485,663	-482,044	0	-3,732,304

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.


Mtro. Pedro Alberto Cornejo Sierra
Director de Planeación, Administración y Finanzas


Lic. Ernesto Almazán Martínez
Subdirector de Finanzas

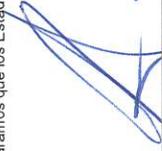
**ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 3 DE JUNIO DE 2024
(PESOS)**

CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Ente Público:

Denominación de las Deudas	Saldo Inicial del Periodo	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO					
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalente	5,796,442	28,718,377	31,489,270	3,025,549 -	2,770,893
Derechos a Recibir en Efectivo y Equivalentes	5,796,159	28,718,377	31,489,270	3,025,266 -	2,770,893
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	4,550,615	27,083,379	30,243,726	1,390,268	-3,160,347
Inventarios	1,245,544	1,634,998	1,245,544	1,634,998	389,454
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo no Circulante					
Inversiones Financieras a Largo Plazo	283	0	0	283	0
Derechos a Recibir en Efectivo y Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0	0	0	0
Bienes Muebles	3,692,818	0	0	3,692,818	0
Activos Intangibles	464,381	0	0	464,381	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-4,156,916	0	0 -	-4,156,916	0
Activos Diferidos	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



Mtro. Pedro Alberto Cornejo Sierra
Director de Planeación, Administración y Finanzas



Lic. Ernesto Almazán Martínez
Subdirector de Finanzas

Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de enero al 30 de junio de 2024
(Pesos)

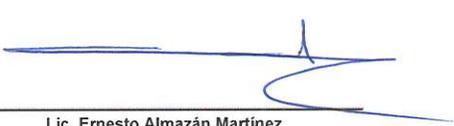
Ente Público: CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<i>Subtotal a Corto Plazo</i>			<i>0</i>	<i>0</i>
Largo Plazo				
Deuda Interna			0	0
Instituciones de Crédito			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
Deuda Externa			0	0
Organismos Financieros Internacionales			0	0
Deuda Bilateral			0	0
Títulos y Valores			0	0
Arrendamientos Financieros			0	0
<i>Subtotal a Largo Plazo</i>			<i>0</i>	<i>0</i>
Otros Pasivos	Pesos	México	9,528,746	6,757,853
<i>Total de Deuda y Otros Pasivos</i>			<i>9,528,746</i>	<i>6,757,853</i>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor



Mtro. Pedro Alberto Cornejo Sierra
Director de Planeación, Administración y Finanzas



Lic. Ernesto Almazán Martínez
Subdirector de Finanzas

Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de enero al 30 de Junio de 2024
(Pesos)

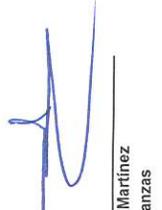
CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN

Ente Público:

Concepto	2024	Concepto	2024
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación			
Origen	70,662,621	Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión	
Impuestos	0	Origen	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0
Contribuciones de mejoras	0	Bienes Muebles	0
Derechos	0	Otros Orígenes de Inversión	0
Productos de Tipo Corriente	0	Aplicación	0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	0	Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0	Bienes Muebles	0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	0	Otras Aplicaciones de Inversión	0
Participaciones y Aportaciones	0	Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	70,662,621		
Otros Orígenes de Operación	0		
Aplicación	70,662,621	Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento	
Servicios Personales	49,806,829	Origen	482,044
Materiales y Suministros	1,029,687	Endeudamiento Neto	482,044
Servicios Generales	19,826,105	Interno	482,044
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	Externo	0
Transferencias al resto del Sector Público	0	Otros Orígenes de Financiamiento	0
Subsidios y Subvenciones	0	Aplicación	3,642,391
Ayudas Sociales	0	Servicios de la Deuda	3,642,391
Pensiones y Jubilaciones	0	Interno	491,301
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	Externo	3,151,090
Transferencias a la Seguridad Social	0	Otras Aplicaciones de Financiamiento	0
Donativos	0	Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-3,160,347
Transferencias al Exterior	0		
Participaciones	0	Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-3,160,347
Aportaciones	0		
Depreciaciones	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al inicio del Ejercicio	4,560
Otras Aplicaciones de Operación	0	Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	1,390,268

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor


Mtro. Pedro Alberto Comejo Sierra
Director de Plangación, Administración y Finanzas

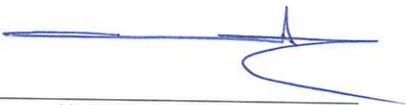

Lic. Ernesto Almazán Martínez
Subdirector de Finanzas

PATRIMONIO DEL ENTE PUBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
(Pesos)

Ente Público: **CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN**

<u>Concepto</u>		<u>Monto</u>
Total de Patrimonio del ente público	-	3,732,304
%del Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo		100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	-	3,732,304


Mtro. Pedro Alberto Cornejo Sierra
Directora de Planeación, Administración y Finanzas


Lic. Ernesto Almazán Martínez
Subdirector de Finanzas

INFORME DE PASIVOS CONTINGENTES

Pasivos Contingentes

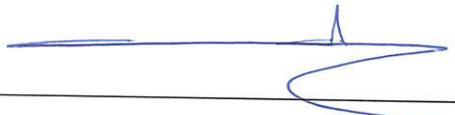
El saldo al 30 de junio de 2024 es por cuatro juicios que representan un pasivo laboral estimado de \$3,951,431, a consideración de la Dirección Jurídica de este Consejo, determinado con base en las prestaciones legales demandadas por las actoras y actores en cada uno de los juicios, sin que se tenga la certeza de que se acrediten y por ende se condene al pago de dichas cantidades, es una apreciación respecto de la posible condena, en el supuesto de que los laudos fueran condenatorios y obliguen al pago de las prestaciones reclamadas. Su resolución, depende básicamente de los recursos que interpongan las partes y por ello se clasificaron como Provisiones a Largo Plazo.

El importe se integra de la siguiente manera:

	Nombre Demandante	Antigüedad	Número de Expediente	Importe
1	Susana Aguilar Rodríguez	14 años	331/2010	\$78,759
2	Adrián García Gutiérrez	13 años	241/2011	\$1,107,919
3	Lilia García Álvarez	12 años	394/2012	\$1,895,083
4	Marco Antonio Flores Peña	6 meses	311/2023	\$869,670
				\$3,951,431


Mtro. Pedro Alberto Cornejo Sierra

Director de Planeación, Administración y Finanzas


Lic. Ernesto Almazán Martínez

Subdirector de Finanzas

**CONSEJO NACIONAL PARA PREVENIR LA DISCRIMINACIÓN
(CONAPRED)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
(PESOS)**

I. Notas de Gestión Administrativa

1.- Entidad

1.1.- Creación

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación, fue creado como un Organismo Descentralizado sectorizado a la Secretaría de Gobernación con personalidad Jurídica y patrimonio propio, creado por la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, contenida en el capítulo IV de dicha Ley en los artículos 16 al 42, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 11 de junio de 2003; con su última reforma publicada el 20 de marzo de 2014.

1.2.- Objeto Social

Con base en el artículo 17 del Decreto de creación, el Objeto Social del CONAPRED es el siguiente:

- I. Contribuir al desarrollo cultural, social y democrático del país;
- II. Llevar a cabo, las acciones conducentes para prevenir y eliminar la discriminación;
- III. Formular y promover políticas públicas para la igualdad de oportunidades y de trato a favor de las personas que se encuentren en territorio nacional, y
- IV. Coordinar las acciones de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo Federal, en materia de prevención y eliminación de la discriminación.

1.3.- Principal Actividad.

Conforme al artículo 20 de la Ley, el Consejo tendrá las siguientes atribuciones:

- XX. Generar y promover políticas, programas, proyectos o acciones cuyo objetivo o resultado esté encaminado a la prevención y eliminación de la discriminación;
- XXI. Elaborar instrumentos de acción pública que contribuyan a incorporar la perspectiva de no discriminación en el ámbito de las políticas públicas;
- XXII. Elaborar, coordinar y supervisar la instrumentación del Programa, que tendrá el carácter de especial y de cumplimiento obligatorio de conformidad con la Ley de Planeación;
- XXIII. Formular observaciones, sugerencias y directrices a quien omita el cumplimiento o desvíe la ejecución del Programa y facilitar la articulación de acciones y actividades que tengan como finalidad atender su cumplimiento;
- XXIV. Verificar que los poderes públicos federales e instituciones y organismos privados, adopten medidas y programas para prevenir y eliminar la discriminación;
- XXV. Requerir a los poderes públicos federales la información que juzgue pertinente sobre la materia para el desarrollo de sus objetivos;
- XXVI. Participar en el diseño del Plan Nacional de Desarrollo, en los programas que de él se deriven y en los programas sectoriales, procurando que en su contenido se incorpore la perspectiva del derecho a la no discriminación;
- XXVII. Promover que en el Presupuesto de Egresos de la Federación se destinen los recursos necesarios para la efectiva realización de las obligaciones en materia de no discriminación;
- XXVIII. Elaborar guías de acción pública con la finalidad de aportar elementos de política pública para prevenir y eliminar la discriminación;
- XXIX. Promover el derecho a la no discriminación mediante campañas de difusión y divulgación;
- XXX. Promover una cultura de denuncia de prácticas discriminatorias;
- XXXI. Difundir las obligaciones asumidas por el Estado mexicano en los instrumentos internacionales que establecen disposiciones en materia de no discriminación, así como promover su cumplimiento por parte de los poderes públicos federales, para lo cual podrá formular

observaciones generales o particulares;

XXXII. Elaborar, difundir y promover que en los medios de comunicación se incorporen contenidos orientados a prevenir y eliminar las prácticas discriminatorias;

XXXIII. Promover el uso no sexista del lenguaje e introducir formas de comunicación incluyentes en el ámbito público y privado;

XXXIV. Elaborar y difundir pronunciamientos sobre temas relacionados con la no discriminación que sean de interés público;

XXXV. Promover en las instituciones públicas y privadas y organizaciones de la sociedad civil la aplicación de acciones afirmativas, buenas prácticas y experiencias exitosas en materia de no discriminación;

XXXVI. Establecer una estrategia que permita a las instituciones públicas, privadas y organizaciones sociales, llevar a cabo programas y medidas para prevenir y eliminar la discriminación en sus prácticas, instrumentos organizativos y presupuestos;

XXXVII. Reconocer públicamente a personas que en lo individual con sus acciones se distingan o se hayan distinguido en su trayectoria, por impulsar una cultura de igualdad de oportunidades y de no discriminación y el ejercicio real de los derechos de todas las personas;

XXXVIII. Desarrollar acciones y estrategias de promoción cultural que incentiven el uso de espacios, obras, arte y otras expresiones para sensibilizar sobre la importancia del respeto a la diversidad y la participación de la sociedad en pro de la igualdad y la no discriminación;

XXXIX. Proporcionar orientación, formación y capacitación bajo diversas modalidades;

XL. Sensibilizar, capacitar y formar a personas servidoras públicas en materia de no discriminación;

XLI. Instrumentar la profesionalización y formación permanente del personal del Consejo;

XLII. Elaborar programas de formación para las personas y organizaciones de la sociedad civil a fin de generar activos y recursos multiplicadores capaces de promover y defender el derecho a la igualdad y no discriminación;

XLIII. Proponer a las instituciones del sistema educativo nacional, lineamientos y criterios para el diseño, elaboración o aplicación de contenidos, materiales pedagógicos y procesos de formación en materia de igualdad y no discriminación y celebrar convenios para llevar a cabo procesos de formación que fortalezcan la multiplicación y profesionalización de recursos en la materia;

XLIV. Conocer e investigar los presuntos casos de discriminación que se presenten, cometidos por personas servidoras públicas, poderes públicos federales o particulares y velar porque se garantice el cumplimiento de todas las resoluciones del propio Consejo;

XLV. Orientar y canalizar a las personas, grupos y comunidades a la instancia correspondiente en caso de que no se surta la competencia del Consejo;

XLVI. Emitir resoluciones por disposición e informes especiales y, en su caso, establecer medidas administrativas y de reparación contra las personas servidoras públicas federales, los poderes públicos federales o particulares en caso de cometer alguna acción u omisión de discriminación previstas en esta Ley;

XLVII. Promover la presentación de denuncias por actos que puedan dar lugar a responsabilidades previstas en esta u otras disposiciones legales; así como ejercer ante las Instancias competentes acciones colectivas para la defensa del derecho a la no discriminación.

XLVIII. Celebrar convenios de colaboración con los Poderes Públicos Federales, estatales y municipales, con los órganos de la administración del Distrito Federal, con particulares, con organismos internacionales u organizaciones de la sociedad civil;

XLIX. Efectuar, fomentar, coordinar y difundir estudios e investigaciones sobre el derecho a la no discriminación;

L. Emitir opiniones con relación a los proyectos de reformas en la materia que se presenten en el honorable Congreso de la Unión;

LI. Emitir opiniones sobre las consultas que, relacionadas con el derecho a la no discriminación, se le formulen;

LII. Proponer al Ejecutivo Federal reformas legislativas, reglamentarias o administrativas que protejan y garanticen el derecho a la no discriminación;

LIII. Diseñar indicadores para la evaluación de las políticas públicas con perspectiva de no discriminación;

LIV. Elaborar un informe anual de sus actividades;

LV. Proponer modificaciones al Estatuto Orgánico, y

LVI. Las demás establecidas en esta Ley, en el Estatuto Orgánico y en otras disposiciones aplicables.

2.- Bases de presentación y preparación de los estados financieros

Los estados financieros y sus notas están preparados de acuerdo a la normatividad contable gubernamental, de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental y por las normas emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, siendo las principales las Normas Específicas de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NEIFGSP), así como las Normas Generales de Información Financiera Gubernamentales (NGIFG), las Normas de Información Financiera Gubernamentales (NIFG) y a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, y considera las disposiciones que en materia de preparación de estados financieros que dicte la Secretaría de la Función Pública, las demás disposiciones, normas, bases y reglamentaciones emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC). En este sentido se considera de carácter supletorio la aplicación de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) que así se autoricen por la SHCP, previa solicitud del Ente Público.

En acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 08 de agosto de 2013, precisa el alcance del acuerdo aprobado por el CONAC, respecto de la generación en tiempo real de los estados financieros, se señala lo siguiente: La LGCG en el artículo 16 determina que "El sistema, al que deberán sujetarse los entes públicos, registrará de manera armónica, delimitada y específica las operaciones presupuestarias y contables derivadas de la gestión pública, así como otros flujos económicos. Asimismo, generará estados financieros

confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales serán expresados en términos monetarios." De la lectura de este artículo se desprende que una obligación es el registro de las operaciones presupuestarias y contables y otra es la generación de estados financieros periódicos.

Los presentes estados financieros se emiten también en cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo quinto del Acuerdo por el que se establecen las bases generales para los procedimientos de rendición de cuentas, individuales e institucionales, de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2023, que establece: "Las entidades paraestatales deben elaborar sus estados financieros por el periodo de seis meses, comprendido del 1 de enero al 30 de junio del sexto año de gobierno para que, conforme a los lineamientos emitidos por la Secretaría de la Función Pública, sean dictaminados y sometidos a consideración de su órgano de gobierno junto con el informe de las y los comisarios públicos designados por la Secretaría de la Función Pública y sean aprobados a más tardar durante el mes de agosto de ese año". Los estados financieros están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y conforme al citado acuerdo, no se presentan de forma comparativa con los correspondientes estados a la misma fecha y por el mismo periodo de 2023.

3.- Principales políticas contables y fiscales

En observancia al Marco Conceptual de la Contabilidad Gubernamental, las operaciones son registradas en base acumulativa. La contabilización de las transacciones de gasto se hace conforme a la fecha de su realización, independientemente de la de su pago, y la del ingreso se registra a partir de la existencia jurídica del derecho de cobro; como resultado de su gestión financiera el Consejo mantiene registros históricos detallados de las operaciones realizadas en los libros diario, mayor, e inventarios y balances.

De conformidad con el Artículo 22 de la LGCG: "Los postulados tienen como objetivo sustentar técnicamente la contabilidad gubernamental, así como organizar la efectiva sistematización que permita la obtención de información veraz, clara y concisa. Los entes públicos deberán aplicar los postulados básicos de forma tal que la información que proporcionen sea oportuna, confiable y comparable para la toma de decisiones."

Los Postulados Básicos representan uno de los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), al permitir la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afectan económicamente al ente público. Sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la LGCG, con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Las principales políticas contables adoptadas por el Consejo, las cuales cumplen con las disposiciones de la LGCG, son las siguientes:

3.1.- Reconocimiento de los Efectos de la Inflación

Derivado de la entrada en vigor de la Norma NIFGGSP 04, Reexpresión, requiere que a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación del periodo. Se considera que el entorno económico no es inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores en menor del 26% y además se identifica una tendencia de inflación baja de acuerdo con los pronósticos económicos oficiales.

México opera actualmente en un entorno económico no inflacionario, en consecuencia, los estados financieros comparativos están expresados a pesos nominales.

En el caso en que los niveles de inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores sean igual o superior al 26% se estará en un entorno económico inflacionario, debiendo CONAPRED actualizar los rubros de activo fijo señalados en la norma. Por ello, en el ejercicio el 2018, se determinaron nuevamente los valores revaluados, confirmando que los Bienes Muebles e Intangibles, se encuentran totalmente depreciados y/o amortizados; procediendo a la cancelación de los efectos de revaluación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en la NIFG SP 04 Reexpresión, numeral 20.

3.2.- Efectivo y equivalente de efectivo

Bancos

Este renglón corresponde a los recursos disponibles en cuentas bancarias a nombre del CONAPRED, mismas que se utilizan para administrar los recursos fiscales asignados para la operación institucional; dichos recursos se administran en las cuentas bancarias institucionales autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a la Ley de Tesorería de la Federación, publicada el 30

de diciembre de 2015, y a los Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2009.

Rendimientos y Reintegros a TESOFE

El importe total de los rendimientos que, en su caso, se generen se enteran mensualmente a la Tesorería en un plazo no mayor a 10 días naturales posteriores al cierre del mes que corresponda, conforme al artículo 72 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

El Consejo se sujeta a lo dispuesto en el artículo 84 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones generales aplicables en lo que concierne a los reintegros al Presupuesto de Egresos de los saldos de los recursos que hayan recibido por concepto de subsidios y transferencias no devengados.

3.3 Derechos o Equivalentes a Recibir Efectivo

En el rubro de deudores diversos, se integra por recursos que están en proceso de recuperación.

3.4 Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

En el ejercicio 2024, no se mantienen cuentas en moneda extranjera.

3.5 Bienes Muebles.

Los Bienes Muebles son las inversiones que el CONAPRED hace en bienes tangibles en su beneficio, con carácter permanente, con el propósito de usarlos, no de venderlos, siendo los bienes muebles aquellos cuya duración es mayor de un año y que se pueden trasladar de un lugar a otro sin alterar su forma o sustancia; tales como mobiliario de oficina, equipo de transporte, etc.

Las inversiones en bienes de activo fijo son registradas a su valor de adquisición.

Los activos fijos que posee el CONAPRED se adquieren por medio de compra, transferencia o donación y se registran al valor original consignado en las facturas de compra o en su caso, en los avalúos y/o actas respectivas.

Hasta el ejercicio de 2017 (año en el que se reconoce el 100% del demerito del bien), la depreciación de los bienes se calculó conforme al método de línea recta, utilizando los porcentajes anuales de depreciación que se detallan en el cuadro siguiente, que son los mismos que la Ley del Impuesto Sobre la Renta establece como tasas máximas autorizadas:

Cuenta	Tasa de depreciación
Mobiliario y Equipo de Oficina	10%
Equipo de Transporte	25%
Equipo de Cómputo	30%

En caso de reconexión contable de la inflación se actualizarán los distintos renglones de este grupo y se reexpresará el valor de cada renglón del activo fijo, y de su depreciación acumulada en pesos de poder adquisitivo a la fecha del balance, utilizando el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, para lo cual, se aplican factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) emitido por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

De acuerdo con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en su artículo 27, la entidad está obligada a integrar en el libro de inventarios, un inventario físico final, el cual está obligada a realizar por lo menos una vez al año un inventario completo de sus bienes, el cual deberá coincidir con los saldos en las cuentas de activo fijo.

De los Activos fijos dañados, obsoletos e inservibles, anualmente se elabora un programa de enajenación de bienes fuera de uso, dañados e inservibles, en apego a la normatividad aplicable.

3.6 Fideicomisos, Mandatos y Análogos

El Consejo no cuenta con ningún tipo de fideicomiso, mandato o análogo.

3.7 Tratamiento de algunos conceptos de gasto y pasivo circulante

Aguinaldo o gratificación de fin de año.

Las relaciones laborales del personal del Consejo se norman por el apartado A del artículo 123 Constitucional, en los términos que establece la Ley Federal del Trabajo vigente. No obstante, el CONAPRED se encuentra sectorizado a la Secretaría de Gobernación y aplica el Tabulador de sueldos y salarios con curva salarial de sector central.

Asimismo, conforme a la disposición que emite el Ejecutivo Federal, señaladas en los "Lineamientos específicos para el pago de aguinaldo o gratificación de fin de año, correspondiente al ejercicio fiscal 2023", dispone que los servidores públicos tienen derecho a un aguinaldo anual que será equivalente a 40 días de salario, sin deducción alguna y que se deberá pagar el 50 por ciento antes del 18 de noviembre de 2023 y el otro 50 por ciento a más tardar el 15 de enero de 2024; el otorgamiento del aguinaldo o gratificación de fin de año, se deberá regir bajo principios de justicia y de equidad. En tal sentido, el CONAPRED dio cumplimiento puntual.

Laudos

Durante el ejercicio fiscal 2024, el Consejo tiene en provisión cuatro laudos que, en opinión del área jurídica del CONAPRED, representan obligaciones legales demandadas por una cantidad de \$3,951,431

Pasivo circulante del ejercicio

Conforme al artículo 121 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, el pasivo circulante se constituye por las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obras públicas contratadas y debidamente contabilizadas, devengadas y pendientes de pago.

3.8 Hacienda Pública / Patrimonio

Con base a la Ley de Creación, con su última reforma publicada el 20 de marzo de 2014, el Patrimonio del CONAPRED se integra por:

- I. Los recursos presupuestales que le asigne la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión a través del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente;
- II. Los bienes muebles e inmuebles que le sean asignados;
- III. Los bienes que adquiera por cualquier otro título lícito;
- IV. Los fondos que obtenga por el financiamiento de programas específicos, y
- V. Las aportaciones, donaciones, legados y demás liberalidades que reciba de personas físicas y morales.

3.9 Ingresos de gestión

Los ingresos del CONAPRED corresponden a recursos fiscales autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, que la Entidad recibe para su operación y se reconocen en el Estado de Actividades al momento de realizar los movimientos financieros de autorización de las cuentas por liquidar certificadas para pago a las cuentas de terceros a través del Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) y Sistema de Administración Financiera Federal (SIAFF), aunado a los recursos en efectivo que son depositados en las cuentas bancarias institucionales autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, conforme a los Lineamientos que tienen por objeto regular el Sistema de Cuenta Única de Tesorería, así como establecer las excepciones procedentes, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2009.

Control Presupuestario de los Ingresos y Gastos

De conformidad con la nota "Bases para la preparación de los estados financieros" que se presenta dentro de las notas de Gestión Administrativa, no se presenta información presupuestaria.

3.10 Eventos Posteriores al Cierre

No se tiene información que revelar.

3.11 Partes Relacionadas

No se tiene información que revelar.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.

II. NOTAS DE DESGLOSE

I.I INFORMACIÓN CONTABLE

1. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

1.1.- Efectivo y Equivalentes

El saldo de este rubro al mes de junio de 2024 es por \$ 4,550,615, corresponden principalmente a recursos que el CONAPRED tiene en administración, depositados en cuentas bancarias de cheques y que fueron originados por transferencias de recursos fiscales, que se destinarán al pago de pasivos devengados al cierre de cada ejercicio; estos montos se integran de la siguiente manera:

Junio 2024	
Bancos/Tesorería	1,390,268
TOTAL	\$ 1,390,268

1.2.- Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Deudores Diversos

La integración de este rubro es la siguiente:

Junio 2024	
Ingresos por recuperar ⁽¹⁾	1,043,680
Gastos por comprobar ⁽²⁾	591,318
Total	\$ 1,634,998

(1) Estos saldos corresponden a ingresos solicitados a la Secretaría de Hacienda pendientes de recuperar.

(2) Estos saldos corresponden a adeudos del ejercicio 2024.

1.3.- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles

Concepto	Monto Histórico	Actualización	Saldos al 30/06/2024
Inversión			
Mobiliario y equipo	2,536,507	0	2,536,507
Equipo de cómputo	41,545	0	41,545
Equipo de transporte	1,114,766	0	1,114,766
Suma de Inversión	3,692,818	0	3,692,818
Depreciación			
Mobiliario y equipo	-2,536,224	0	-2,536,224
Equipo de cómputo	-41,545	0	-41,545
Equipo de transporte	-1,114,766	0	-1,114,766
Suma Depreciación	-3,692,535	0	-3,692,535
Activo Fijo Neto	\$283	\$ 0	\$283

Al 30 de junio de 2024 todos los activos están totalmente depreciados y/o amortizados; en éste, se integran todos los equipos y bienes que son propiedad del CONAPRED y que fueron adquiridos con recursos fiscales.

Con el objeto de cumplir con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referente al levantamiento físico de inventarios de bienes muebles, así como su ubicación y asignación a los usuarios para el desempeño de sus funciones, se cuenta con un padrón de los bienes asignados los cuales se están conciliando con registros contables y con los resguardos respectivos.

Concepto	Monto Histórico	Actualización	Saldos al 30/06/2024
Bienes Intangibles			
Gastos de Instalación	464,381	0	464,381
Amortización	-464,381	0	-464,381
Total Activo No Circulantes	\$ 0	\$ 0	\$ 0

Integración de Bienes Muebles

Integración de Bienes Muebles

Concepto	Junio 2024
Mobiliario y Equipo de Administración	2,578,052
Vehículos y Equipo de Transporte	1,114,766
Suma de Bienes Muebles	\$3,692,818

PASIVO

El pasivo circulante al 30 de junio de 2024, se integra de la siguiente manera:

1.4.- Cuentas y Provisiones por Pagar a Corto Plazo

	Junio 2024
Servicios Personales ⁽¹⁾	15,761
Pago a Proveedores de Bienes y Servicios ⁽¹⁾	187,500
Retenciones y Contribuciones ⁽²⁾	2,603,161
Total de cuentas por pagar a corto plazo	\$ 2,806,422

⁽¹⁾ Por lo que se refiere a los saldos de cierre del mes de junio de 2024, destacan los relacionados con el pasivo circulante de compromisos de pago devengados del mismo ejercicio por \$2,806,422, que se liquidarán con recursos presupuestales en meses posteriores del ejercicio 2024, mismos que se presentan en los renglones de Servicios Personales por \$15,761 y en Proveedores de Bienes y Servicios por \$187,500.

⁽²⁾ El rubro de Retenciones y Contribuciones por Pagar se refiere a las obligaciones fiscales por pagar las cuales se integran de la siguiente forma:

Retenciones y Contribuciones por pagar	Junio 2024
Impuesto sobre la renta retenido sobre sueldos y salarios	978,484
Instituto Mexicano del Seguro Social	335,529
Instituto Nacional del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores	450,856
Administradoras de Fondo para el Retiro	622,698
Impuesto sobre Nómina 3%	188,241
Otras Retenciones al personal	27,353
SUMA	\$ 2,603,161

1.5.- Pasivo no Circulante

El saldo al 30 de junio de 2024 corresponde a Provisiones a Largo Plazo por cuatro juicios que representan un pasivo laboral estimado en \$3,951,431 cabe hacer mención, que el área jurídica de este Consejo, señala que el importe fue obtenido con base en las prestaciones legales demandadas por las actoras y actores en cada uno de los juicios, sin que se tenga la certeza de que se acrediten y por ende se condene al pago de dichas cantidades, es una apreciación respecto de la posible condena, en el supuesto de que los laudos fueran condenatorios y obliguen al pago de las prestaciones reclamadas. Su resolución, depende básicamente de los recursos que interpongan las partes.

2. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

2.1.- Ingresos de Gestión

En el período del 1º de enero al 30 de junio de 2024, se recibieron transferencias para gasto corriente por parte del Gobierno Federal, por un monto total de \$ 70,662,621, destinados a gasto corriente.

2.2.- Gastos y Otras Pérdidas

El CONAPRED presentó Gastos de Funcionamiento en 2024 por \$ 70,662,621. Los gastos de funcionamiento agrupan las erogaciones que se realizaron conforme lo establece el Clasificador por Objeto del Gasto.

Los Gastos de Funcionamiento se integran conforme a lo siguiente:

	Junio 2024
Servicios Personales	49,806,829
Materiales y Suministros	1,029,687
Servicios Generales	19,826,105
Ayudas Sociales	0
TOTAL	\$ 70,662,621

- Los servicios personales integran todos los pagos y gastos realizados por concepto de la nómina al personal.
- Los materiales y suministros integran los consumos.
- Los servicios generales integran los registros realizados por los diversos servicios básico

3. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

3.1.- Patrimonio

Concepto	Junio 2024
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	
Aportaciones del Gobierno Federal (2004)	7,757,459
Aportaciones del Gobierno Federal (2005)	5,096,929
Aportaciones del Gobierno Federal (2007)	384,015
Suma Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	13,238,403
Hacienda Pública / Patrimonio Generado	
Resultado de ejercicios Anteriores ⁽¹⁾	-17,522,525
Resultado del ejercicio	-0
Revalúos	551,818
Suma Hacienda Pública / Patrimonio Generado	\$-16,970,707
Total Hacienda Pública / Patrimonio	\$-3,732,304

(1) La afectación al patrimonio de ejercicios anteriores, se debe a la valoración de los pasivos contingentes por parte del área jurídica de esta Entidad, determinada con base en las prestaciones legales, es una apreciación respecto a la posible condena.

4. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

4.1.- Efectivo y Equivalentes

	Junio 2024
Bancos/Tesorería	1,390,268
TOTAL	\$ 1,390,268

III. Notas de Memoria

Cuentas de orden presupuestarias

De conformidad con la nota "Bases para la preparación de los estados financieros", no se presenta información presupuestaria.

Régimen Fiscal

El CONAPRED, no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta de las personas morales, por estar considerado dentro del Título III "Régimen de las Personas Morales con Fines no Lucrativos" de la Ley de la materia. No es sujeto del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios ni de la Participación de Utilidades a los Trabajadores, en virtud de su objetivo social sin fines de lucro.

Tiene las obligaciones como retenedor del Impuesto Sobre la Renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, sobre los cuales además aplican disposiciones de la Ley del IVA en materia de retenciones y entero.

En cuanto a contribuciones locales, se causa el Impuesto sobre Nóminas de acuerdo con el artículo 156 del Código Fiscal de la Ciudad de México.

No realiza actos gravados para IVA.

Está obligado a pagar cuotas al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto Nacional del Fondo de la Vivienda para los Trabajadores y efectuar aportaciones a las Administradoras de Fondos para el Retiro (SAR).

Incertidumbre material relacionada con eventos externos a la entidad.

La entidad ha reportado reducciones presupuestales recurrentes en los últimos dos ejercicios, reflejándose en su información financiera; por otra parte, como resultado de la pandemia de COVID-19 y el deterioro del entorno económico asociado, han repercutido en la reducción de los flujos de efectivo, lo que podría generar dudas sobre la capacidad de la entidad para cumplir con sus obligaciones actuales o nuevas, sin embargo la administración considera que están respaldados por las políticas de austeridad implantadas por el gobierno. Por ello, los presentes estados financieros no incluyen ajustes que pudieran surgir debido a esta incertidumbre, para continuar como un ente en operación.

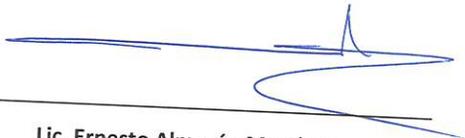
Emisión de los Estados Financieros

Estos estados financieros han sido aprobados con fecha 10 de julio de 2024, por los funcionarios que firman al calce.



Mtro. Pedro Alberto Cornejo Sierra

Director de Planeación, Administración y Finanzas



Lic. Ernesto Almazán Martínez

Subdirector de Finanzas